



63
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

10 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 02.01.2017, presentada por Irma Gladys Montecinos Montecinos.

2.- El contrato de arriendo de fecha 22 de Noviembre de 2017, Entre Chavez Millan Nancy Sabina y Irma Gladys Montecinos Montecinos, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1617
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 522.010
Dirección Comercial : RECREO N°0305
Decreto de Renovación : DA. N°1416 del 25.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : CHAVEZ MILLAN NANCY SABINA
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : IRMA GLADYS MONTECINOS MONTECINOS
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.01.2017
Transferencia N° : 2
Fecha : 05.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GFA/k3r
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1437967